

30/01/2015

Copiapó: Fiscalía obtuvo dos condenas de cárcel contra imputado que agredió a su pareja

Luego que la Fiscalía de Atacama recibiera las oportunas denuncias por una secuencia de agresiones que afectaron a una mujer y su hijo menor de edad en Copiapó, los hechos fueron investigados y presentados ante el Tribunal Oral de esta ciudad consiguiendo que se aplicarán dos penas efectivas de cárcel en contra del imputado.

La información de esta causa la entregó la fiscal adjunta Paula Barrueto, quien indicó



que frente a delitos de esta gravedad la Fiscalía aplicó todas las herramientas con las cuales cuenta para poder indagar lo ocurrido procurando además entregar el apoyo respectivo a la afectada y su hijo. Ello debido a que en este tipo de casos la actuación de quienes resultan afectados por las agresiones es fundamental para poder llegar a un final exitoso de cada investigación.

“Se trata de un caso en que la afectada y su hijo sufrieron distintos ataques por parte de su pareja, quien además procedió a propinar golpes a sus familiares además de amenazas de muerte; mientras que obvió en varias ocasiones la medida cautelar de prohibición de acercarse a las víctimas. Situación motivó el pronto actuar de la Fiscalía para solicitar la prisión preventiva mientras se realizaban las indagatorias”, dijo la fiscal.

Paula Barrueto mencionó que cada hecho de violencia fue presentado ante los Jueces del Tribunal Oral, quienes valoraron las pruebas presentadas en esa oportunidad determinando condenar al imputado a una pena de 3 años y un día de cárcel; y a una segunda sentencia de 301 días de reclusión. Las cuales deberá cumplir de manera efectiva al no conceder el tribunal beneficios alternativos a estas penas. Además de sentenciarlo al pago de una multa de 64 Unidades Tributarias Mensuales por los hechos investigados y demostrados por la Fiscalía.

Finalmente, la fiscal Barrueto indicó que estos casos resultan particularmente complejos de indagar y llevar a juicio debido al alto número de causas en que se registran retractaciones de parte de las víctimas frente a los ataques que sufrieron, mientras que hay otras que se niegan a participar del proceso de persecución penal. Por ello, indicó que la comunidad debe tener la seguridad que la Fiscalía de Atacama cuenta con medidas de protección autónomas que entrega a aquellas personas que manifiestan riesgo personal al momento de denunciar delitos en contexto de violencia intrafamiliar.